



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N° 747 /

PARRAL, 01 MAR. 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 3816 de fecha 21 de Septiembre de 2020, que delega en el Encargado de Personal, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
- 3.- Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 4.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.
- 5.- El Decreto Exento Siaper N° 107, de fecha 13 de Enero de 2021, que designa Secretaria Municipal Subrogante, a La Sra. Carla Gómez García, Directivo, Grado 6° E.M.S.
- 6.- El Decreto Exento SIAPER N° 371 de fecha 26 de Febrero de 2021, que designa Secretaria Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 7° E.M.S., en ausencia de la titular, Sra. Alejandra Román Clavijo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para la prestadora de servicios que se señala a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORA
CARMEN ANGELICA ZURITA FUENTES	APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMAS EXTERNOS	54

2.- **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PRU/EGP/VVR/cazf.

DISTRIBUCION: -

- > Personal
- > Of. Partes
- > DIDECO (digital: ana.henriquez@parral.cl - angelica.zurita@parral.cl)



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

